



ACEPTA GDF RECOMENDACIÓN POR PASAJUEGO DE BALBUENA

Boletín 294/2009

17 de noviembre de 2009

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) informa que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (GDF) aceptó la Recomendación 25/2009, emitida por la omisión de proteger y garantizar la práctica de juegos de pelota de origen prehispánico al grupo de integrantes de la Asociación Mexicana de Jugadores de Juegos de Origen Prehispánico, A.C., y demás habitantes de la ciudad de México.

Esta Recomendación se envió el 29 de septiembre pasado debido a que las autoridades del gobierno capitalino iniciaron obras de construcción para edificar un inmueble dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), lo que originó la destrucción del Pasajuego de Balbuena, espacio dedicado de manera ininterrumpida a la práctica y promoción de juegos de pelota de origen prehispánico, para perpetuar este patrimonio cultural.

La CDHDF concluyó que se vulneraron los derechos a desarrollar y difundir la cultura de la comunidad, a participar y disfrutar del patrimonio cultural, a promover las expresiones culturales de las comunidades



indígenas residentes en el Distrito Federal, a ser consultados y a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales.

La CDHDF señala que, al aceptar la Recomendación, el GDF envió un mensaje positivo para la sociedad, al asumir el compromiso de preservar, promover y difundir la práctica de juegos de pelota de origen prehispánico.

En tanto, la Delegación Venustiano Carranza no aceptó el instrumento recomendatorio, con el argumento de que no tiene injerencia en las obras que se realizan en el espacio deportivo en el cual se practican dichos juegos, ya que es el Gobierno capitalino quien tiene la posesión de este bien inmueble, así que la demarcación sólo lo administra.

Entre los puntos que la CDHDF recomendó a la autoridad se encuentra el realizar un acto público en el cual se reconozca la importancia de dicho juego; realizar una consulta y programas de capacitación para promover y difundir las prácticas prehispánicas.

Así también que mientras se resuelve la cuestión del espacio, se proporcione a los agraviados uno provisional adecuado; se adopten las medidas necesarias para que se les continúe destinando el Pasajuego de Balbuena y de no ser posible, otorgarles uno con las características correspondientes y que el espacio sea declarado Espacio Abierto Monumental.

